

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL
Accionante	BRAYAN STIVEN BARRERA Y OTRO
Accionado	EPS SURA Y OTROS
Llamante	INSTITUTO NEUROLOGICO DE COLOMBIA
Llamado	ALLIANZ SEGUROS SA
Radicado	050013103005 2020 00236 00
Asunto	ADMITE LLAMAMIENTO

La presente solicitud de llamamiento en garantía se acomoda a las exigencias de los artículos 64 y s.s. del CGP, por lo que el juzgado,

RESUELVE:

Admitir la presente solicitud de llamamiento en garantía que hace el Instituto Neurológico de Colombia a Allianz Seguros SA.

Notifíquesele este auto al llamado en garantía personalmente, indicándole que el término de traslado será el mismo señalado para la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

m.g.

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **569541cc1c30db75daf0cd12772221a4abe86d8b6436e9617685c43614944faa**

Documento generado en 28/05/2021 11:14:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>